

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2013

ASISTENTES

Señora Alcaldesa-Presidente:

D^a PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN

Sres. Concejales:

PSOE

D^a M^a INMACULADA BACAS GARCÍA
D. SANTIAGO LAVADO TAVERO
D. SIXTO PÉREZ MARTÍNEZ
D. JOSÉ DOMINGO BÁEZ LEDESMA

I.U.

D^a FRANCISCA JIMÉNEZ BÁEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
D. JOSÉ FUENTES GUERRERO

P.P.

D^a ROSA M^a FORTE FERNÁNDEZ
D. ISIDRO SUÁREZ SÁNCHEZ

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Ribera del Fresno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 31 de mayo de 2013, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal, bajo la Presidencia del Señora Alcaldesa, D^a Piedad Rodríguez Castrejón, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusa su asistencia D. Juan José González González por motivos de salud. Asistió público a la Sesión. Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE 22 DE FEBRERO DE 2013 Y DE 26 DE ABRIL DE 2013.

La Sra. Alcaldesa, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si

algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de la sesiones celebradas el 22 de febrero de 2013 y el 26 de abril de 2013.

D^a Rosa M^a Forte señala que en el punto 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Hay una errata en su apellido, donde dice "D^a Rosa Fernández plantea las siguientes preguntas" debe decir "D^a Rosa Forte plantea las siguientes preguntas"

- En la pregunta séptima se le facilitó el contrato de alquiler del gimnasio, pero es muy escueto y quiere el pliego de condiciones.

- En la pregunta décimosegunda se dijo que se iba a informar a la asociación de padres del colegio y no aparece recogido.

Sometido a votación se obtienen los votos a favor (5) del Grupo Socialista y la presidencia y los votos en contra (5) de los Grupos IU y PP. Repetida la votación se obtiene el mismo resultado, aprobándose con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa el acta de la sesión celebrada el 22 de febrero de 2013. A continuación se somete a votación la aprobación del acta de la Sesión de 26/04/2013, obteniéndose los votos a favor (7) de la presidencia y de los Grupos PSOE y PP, y la abstención (3) del Grupo IU, aprobándose el acta de la sesión celebrada el 26 de abril de 2013 con las observaciones realizadas por D^a Rosa Forte Fernández.

2.- ANULACIÓN DERECHOS RECONOCIDOS EJERCICIOS CERRADOS.

Visto el expediente tramitado para la anulación de determinadas cantidades que figuran como derechos a favor de la Corporación y hallado conforme,

Visto el informe favorable emitido por la Comisión especial de Cuentas los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de anulación de derechos reconocidos que integran la agrupación de presupuestos cerrados con por un total QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE (576.432,59) EUROS con el siguiente detalle:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe	Tercero	Texto Libre
11990000001	RD	11990000001	1990 116	816,25	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1990
11990000002	RD	11990000002	1990 399	0,16	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE OTROS INGRESOS DIVERSOS. AÑO 1990
11991000001	RD	11991000001	1991 116	2706,95	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1991
11991000002	RD	11991000002	1991 321	261,2	P5600002I	RECIBOS LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1991

119920000001	RD	11992000001	1992	116	491,32	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1992
119920000002	RD	11992000002	1992	290	1286,23	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1992
119920000003	RD	11992000003	1992	321	393,65	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1992
119920000004	RD	11992000004	1992	335	44,6	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 1992
119920000005	RD	11992000005	1992	33903	330,19	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 1992
119930000001	RD	11993000001	1993	116	1710,17	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS EJERCICIO 1993
119930000002	RD	11993000002	1993	290	125,21	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1993
119930000003	RD	11993000003	1993	321	87,94	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1993
119930000004	RD	11993000004	1993	33903	164,92	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 1993.
119930000005	RD	11993000005	1993	35000	11961,54	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS ADECUACION DE CAMINOS PUBLICOS, AÑO 1993
119930000006	RD	11993000006	1993	39211	40,04	P5600002I	RECIBOS POR RECARGO DE APREMIO, AÑO 1993
119930000007	RD	11993000007	1993	45081	450,76	J.E.	SUBVENCION OMIC. AÑO 1993
119940000001	RD	11994000001	1994	116	3169,17	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS EJERCICIO 1994
119940000002	RD	11994000002	1994	290	222,17	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1994

119940000003	RD	11994000003	1994	321	183,02	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1994
119940000004	RD	11994000004	1994	33903	58,06	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, AÑO 1994
119940000005	RD	11994000005	1994	35000	8076,77	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE ADECUACION DE CAMINOS PUBLICOS, AÑO 1994
119940000006	RD	11994000006	1994	39211	246,05	P5600002I	RECIBOS SOBRE RECARGO DE APREMIO, AÑO 1994
119940000007	RD	11994000007	1994	393	231,14	P5600002I	RECIBOS SOBRE INTERESES DE DEMORA, AÑO 1994
119940000008	RD	11994000008	1994	45081	901,52	J.E.	SUBVENCION OMIC, AÑO 1994
119950000001	RD	11995000001	1995	116	364,04	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1995
119950000002	RD	11995000002	1995	290	1560,22	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1995
119950000003	RD	11995000003	1995	300	28,64	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS, EJERCICIO 1995
119950000004	RD	11995000004	1995	321	352,79	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1995
119950000005	RD	11995000005	1995	32901	231,26	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO. AÑO 1995
119950000006	RD	11995000006	1995	335	1,44	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 1995
119950000007	RD	11995000007	1995	33903	47,36	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOBROS, ETC. AÑO 1995
119950000008	RD	11995000008	1995	33908	87,15	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, AÑO 1995

11995000009	RD	11995000009	1995	34300	492,83	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ASISTENCIA A CALSES DE MUSICA Y OTROS CURSOS, AÑO 1995
11995000010	RD	11995000010	1995	35000	22718,26	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS ADECUACION DE CAMINOS PUBLICOS, AÑO 1995
11995000011	RD	11995000011	1995	39211	2424,43	P5600002I	RECIBOS SOBRE RECARGO DE APREMIO, AÑO 1995
11995000012	RD	11995000012	1995	393	699,49	P5600002I	RECIBOS SOBRE INTERESES DE DEMORA, AÑO 1995
11995000013	RD	11995000013	1995	42091	663,69	M.E.H.	INSERSO AYUDA A DOMICILIO, AÑO 1995
11995000014	RD	11995000014	1995	42093	4439,71	M.E.H.	PARTICIPACION TRIBUTOS EMBALSE ALANGE, AÑO 1995
11996000001	RD	11996000001	1996	116	2133,31	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1996
11996000002	RD	11996000002	1996	290	31,85	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1996
11996000003	RD	11996000003	1996	300	534,9	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS, EJERCICIO 1996
11996000004	RD	11996000004	1996	321	18,63	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1996
11996000005	RD	11996000005	1996	32901	96,16	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO. AÑO 1996
11996000006	RD	11996000006	1996	34300	348,59	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ASISTENCIA A CLASES DE MUSICA Y OTROS CURSOS, AÑO 1996
11996000007	RD	11996000007	1996	35000	34077,39	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS ADECUACION DE CAMINOS PUBLICOS, AÑO 1996
11996000008	RD	11996000008	1996	42000	36545,01	M.E.H.	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO. AÑO 1996

11996000009	RD	11996000009	1996	46600	6116,21	M.S.G.T.B.	PROGRAMA ACTIVIDADES S.S.B.
11996000010	RD	11996000010	1996	76109	7031,84	DIPUTACION	SUBVENCION ADECUACION CASA DE LA CULTURA. AÑO 1996
11997000001	RD	11997000001	1997	116	2611,98	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1997
11997000002	RD	11997000002	1997	290	187,52	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1997
11997000003	RD	11997000003	1997	321	156,26	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 1997
11997000004	RD	11997000004	1997	32901	161,29	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO. AÑO 1997
11997000005	RD	11997000005	1997	337	581,59	A06001721	TASA POR APROVECHAMIENTO DE VUELO. AÑO 1997
11997000006	RD	11997000006	1997	33903	79,94	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 1997
11997000007	RD	11997000007	1997	42000	25221,1	M.E.H.	IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, AÑO 1997
11997000008	RD	11997000008	1997	42093	11699,14	M.E.H.	PARTICIPACION TRIBUTOS EMBALSE ALANGE, AÑO 1997
11997000009	RD	11997000009	1997	45088	3245,47	J.E.	SUBVENCION CONTRATACION F.S.E., AÑO 1997
11997000010	RD	11997000010	1997	46102	1190	DIPUTACION	SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA, AÑO 1997
11997000011	RD	11997000011	1997	46300	1502,53	V06150221	APORTACION MANCOMUNIDAD LOS MOLINOS, AÑO 1997
11997000012	RD	11997000012	1997	520	23,3	G06000681	INTERESES DEPOSITO, AÑO 1997
11997000013	RD	11997000013	1997	541	68,15	DEPOSITARIO	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS, AÑO 1997

119980000001	RD	11998000001	1998	116	1890,48	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1998
119980000002	RD	11998000002	1998	290	381,73	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EJERCICIO 1998
119980000003	RD	11998000003	1998	33903	55,28	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 1998
119990000001	RD	11999000001	1999	116	506,64	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS, EJERCICIO 1999
119990000002	RD	11999000002	1999	290	6296,01	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 1999
119990000003	RD	11999000003	1999	335	120,2	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLIC CON TERRAZAS. AÑO 1999
119990000004	RD	11999000004	1999	33903	9,23	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 1999
119990000005	RD	11999000005	1999	45000	290,6	J.E.	PARTICIPACION TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
119990000006	RD	11999000006	1999	76108	70859,33	DIPUTACION	SUBVENCION PABELLON POLIDEPORTIVO, AÑO 1999
120000000001	RD	12000000001	2000	116	142,55	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2000
120000000002	RD	12000000002	2000	33903	254,94	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2000
120000000003	RD	12000000003	2000	45000	215,53	J.E.	PARTICIPACION TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
120010000001	RD	12001000001	2001	112	89,1	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IBI NATURALEZA RUSTICA AÑO 2001

12001000002	RD	12001000002	2001 113	209,06	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2001
12001000003	RD	12001000003	2001 115	123,54	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2001
12001000004	RD	12001000004	2001 116	382	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2001
12001000005	RD	12001000005	2001 130	72,43	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS, EJERCICIO 2001.
12001000006	RD	12001000006	2001 290	4302,78	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2001
12001000007	RD	12001000007	2001 301	84,14	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2001
12001000008	RD	12001000008	2001 302	196,89	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2001
12001000009	RD	12001000009	2001 30901	166,3	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS AÑO 2001
12001000010	RD	12001000010	2001 321	2253,71	P5600002I	RECIBOS LICENCIAS URBANISTICAS, AÑO 2001
12001000011	RD	12001000011	2001 32902	36,06	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2001
12001000012	RD	12001000012	2001 331	38,48	P5600002I	RECIBOS SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2001
12001000013	RD	12001000013	2001 335	90,16	P5600002I	PADRON SOBRE TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 2001
12001000014	RD	12001000014	2001 33903	55,33	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2001

120010000015	RD	12001000015	2001	39190	122,41	P5600002I	RECIBOS SOBRE OTRAS MULTAS Y SANCIONES, AÑO 2001
120010000016	RD	12001000016	2001	399	1,99	P5600002I	RECIBOS SOBRE OTROS INGRESOS DIVERSOS. AÑO 2001
120010000017	RD	12001000017	2001	45036	176	J.E.	SUBVENCION UNIVERSIDAD POPULAR, AÑO 2001
120010000018	RD	12001000018	2001	45089	2,19	J.E.	BECA FORMACIÓN-REINSERCIÓN, AÑO 2001
120020000001	RD	12002000001	2002	112	44,82	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA EJERCICIO 2002
120020000002	RD	12002000002	2002	113	609,13	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA, EJERCICIO 2002
120020000003	RD	12002000003	2002	115	731,91	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2002
120020000004	RD	12002000004	2002	130	154,62	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS, EJERCICIO 2002
120020000005	RD	12002000005	2002	290	3334,08	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EJERCICIO 2002
120020000006	RD	12002000006	2002	301	42,07	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILADO, EJERCICIO 2002
120020000007	RD	12002000007	2002	302	105,59	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2002
120020000008	RD	12002000008	2002	30901	3696,63	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS. AÑO 2002
120020000009	RD	12002000009	2002	32902	30	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2002

120020000010	RD	12002000010	2002	331	28,86	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2002
120020000011	RD	12002000011	2002	39190	105	P5600002I	RECIBOS SOBRE OTRAS MULTAS Y SANCIONES, AÑO 2002
120020000012	RD	12002000012	2002	45086	56,33	J.E.	SUBVENCION SEXPE PLAN FIP, AÑO 2002
120020000013	RD	12002000013	2002	75051	0,01	J.E.	SUBVENCION MATERIALES AEPSA, AÑO 2002
120020000014	RD	12002000014	2002	76108	51086,03	DIPUTACION	SUVENCION PABELLON POLIDEPORTIVO, AÑO 2002
120030000001	RD	12003000001	2003	112	62,31	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA, EJERCICIO 2003
120030000002	RD	12003000002	2003	113	422,42	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA, EJERCICIO 2003
120030000003	RD	12003000003	2003	115	759,37	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA EJERCICIO 2003
120030000004	RD	12003000004	2003	290	5433,54	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2003
120030000005	RD	12003000005	2003	300	15,19	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS, EJERCICIO 2003
120030000006	RD	12003000006	2003	301	60,1	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2003
120030000007	RD	12003000007	2003	302	339,16	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2003
120030000008	RD	12003000008	2003	30901	5863,52	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS AÑO 2003
120030000009	RD	12003000009	2003	321	119,13	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS AÑO 2003.

120030000010	RD	12003000010	2003	32902	18	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2003
120030000011	RD	12003000011	2003	331	28,86	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2003
120030000012	RD	12003000012	2003	335	220	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 2003
120030000013	RD	12003000013	2003	33903	675,5	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2003
120030000014	RD	12003000014	2003	33908	768,06	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES. AÑO 2003
120030000015	RD	12003000015	2003	45000	0,01	J.E.	PARTICIPACION TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
120030000016	RD	12003000016	2003	76200	3084,4	A.H.V.	APORTACION HINOJOSA DEL VALLE ADQUISICION CAMION RECOGIDA DE BASURAS
120030000017	RD	12003000017	2003	76201	3029,68	A.P.P.	APORTACION AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRIOR PARA ADQUISICION CAMION RECOGIDA DE BASURAS.
120040000001	RD	12004000001	2004	112	71,74	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA. EJERCICIO 2004
120040000002	RD	12004000002	2004	113	1031,85	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA, EJERCICIO 2004
120040000003	RD	12004000003	2004	115	925,52	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2004
120040000005	RD	12004000005	2004	130	4046,16	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS, EJERCICIO 2004
120040000006	RD	12004000006	2004	290	2216,57	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2004

12004000007	RD	12004000007	2004	301	108,18	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2004
12004000008	RD	12004000008	2004	302	322,99	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2004
12004000009	RD	12004000009	2004	30901	3942,77	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE GUARDERIA RURAL Y MEJORAS DE CAMINOS. AÑO 2004
12004000010	RD	12004000010	2004	32902	280	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2004
12004000011	RD	12004000011	2004	331	67,34	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2004
12004000012	RD	12004000012	2004	33903	302,12	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2004
12004000013	RD	12004000013	2004	39190	430	P5600002I	RECIBOS SOBRE OTRAS MULTAS Y SANCIONES, AÑO 2004
12004000014	RD	12004000014	2004	46500	1250	M.S.G.T.B.	PROGRAMA PUEBLO. AÑO 2004
12004000015	RD	12004000015	2004	76110	1915,11	DIPUTACION	SUBVENCION PLAN ADICIONAL LOCAL Y / O GENERAL 2004
12005000001	RD	12005000001	2005	112	80,82	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA. EJERCICIO 2005
12005000002	RD	12005000002	2005	113	2436,54	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA, AÑO 2005
12005000003	RD	12005000003	2005	115	1028,67	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2005
12005000005	RD	12005000005	2005	290	1723,39	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2005
12005000006	RD	12005000006	2005	301	84,14	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2005

120050000007	RD	12005000007	2005	302	415,37	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2005
120050000008	RD	12005000008	2005	30901	4422,66	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS. AÑO 2005
120050000009	RD	12005000009	2005	321	999,49	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 2005
120050000010	RD	12005000010	2005	32902	260	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2005
120050000011	RD	12005000011	2005	331	15	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2005
120050000012	RD	12005000012	2005	335	340	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 2005
120050000013	RD	12005000013	2005	33902	520	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE INSTALACION DE QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA. AÑO 2005
120050000014	RD	12005000014	2005	33903	746,55	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2005
120050000015	RD	12005000015	2005	39100	3604,04	P5600002I	RECIBOS SOBRE MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS, AÑO 2005
120050000016	RD	12005000016	2005	46101	1822,53	DIPUTACION	DIPUTACION - ACTIVIDADES CULTURALES, AÑO 2005
120050000017	RD	12005000017	2005	60000	20222	DEPOSITARIO	SOLARES URBANIZACION EL COSO, AÑO 2005
120050000018	RD	12005000018	2005	76111	87303,47	DIPUTACION	PLANES PROVINCIALES 2005
120060000001	RD	12006000001	2006	112	94,05	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA. EJERCICIO 2006
120060000002	RD	12006000002	2006	113	4681,65	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA AÑO 2006
120060000003	RD	12006000003	2006	114	3519,14	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI CARACTERISTICAS ESPECIALES EJERCICIO 2006

120060000004	RD	12006000004	2006	115	2380,43	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2006
120060000005	RD	12006000005	2006	116	18,1	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA EJERCICIO 2006
120060000006	RD	12006000006	2006	290	798,15	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2006
120060000007	RD	12006000007	2006	301	144,24	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2006
120060000008	RD	12006000008	2006	302	496,11	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2006
120060000009	RD	12006000009	2006	30901	20367,25	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS. AÑO 2006
120060000010	RD	12006000010	2006	321	118,95	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS. AÑO 2006
120060000011	RD	12006000011	2006	32902	780	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2006
120060000012	RD	12006000012	2006	331	15	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2006
120060000013	RD	12006000013	2006	335	415	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 2006
120060000014	RD	12006000014	2006	33902	435	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE INSTALACION DE QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA. AÑO 2006
120060000015	RD	12006000015	2006	33903	942,69	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2006.

120060000016	RD	12006000016	2006	350	86,86	P5600002I	RECIBOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, AÑO 2006
120060000017	RD	12006000017	2006	45000	1369,06	J.E.	PARTICIPACION TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
120060000018	RD	12006000018	2006	61900	0,24	DEPOSITARIO	NAVES POLIGONO INDUSTRIAL, AÑO 2006
120070000001	RD	12007000001	2007	112	188,32	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA RUSTICA AÑO 2007
120070000002	RD	12007000002	2007	113	5062,18	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IBI NATURALEZA URBANA AÑO 2007
120070000003	RD	12007000003	2007	115	3836,23	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA, EJERCICIO 2007
120070000005	RD	12007000005	2007	290	5595,8	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DE IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, EJERCICIO 2007
120070000006	RD	12007000006	2007	301	197,44	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2007
120070000007	RD	12007000007	2007	302	667,16	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS DEL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, EJERCICIO 2007
120070000008	RD	12007000008	2007	30901	1181,39	P5600002I	PADRON SOBRE RECIBOS GUARDERIA RURAL Y MEJORA DE CAMINOS AÑO 2007
120070000009	RD	12007000009	2007	30902	160	DEPOSITARIO	RECIBOS DE PRESTACION SERVICIO GUARDERIA INFANTIL, AÑO 2007
120070000010	RD	12007000010	2007	321	3779,33	P5600002I	RECIBOS SOBRE LICENCIAS URBANISTICAS . AÑO 2007
120070000011	RD	12007000011	2007	32902	250	DEPOSITARIO	RECIBOS SOBRE ANUNCIO A CARGO DE PARTICULARES. AÑO 2007
120070000012	RD	12007000012	2007	331	15	P5600002I	PADRON SOBRE TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS. AÑO 2007

120070000013	RD	12007000013	2007	335	590	P5600002I	PADRON SOBRE TASA OCUPACION VIA PUBLICA CON TERRAZAS. AÑO 2007
120070000014	RD	12007000014	2007	33903	745,92	P5600002I	RECIBOS SOBRE O.V.P. CON MERCANCIAS, ESCOMBROS, ETC. AÑO 2007
120070000015	RD	12007000015	2007	350	2484,67	P5600002I	RECIBOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, AÑO 2007
120070000016	RD	12007000016	2007	550	0,29	09156728Z	DE CONCESIONES ADMIISTRITVS CON CONTRAPRESTACION PERIODICA, AÑO 2007

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente, procediéndose a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación los derechos anulados.

3.- SOLICITUD D^a ISABEL CONTRERAS MANZANO LIBERACIÓN CARGA PROTECCIÓN OFICIAL.

Expuesta la solicitud presentada por D^a Isabel Contreras Manzano como adjudicataria de la parcela 4/11 del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 4 de las Normas Subsidiarias de este municipio, para la liberación de la condición de que su destino sea la edificación de una vivienda de protección oficial; vistos el informe técnico obrante en el expediente y el dictamen emitido por la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, La Sra. Alcaldesa propone que se amplíe el plazo para la construcción el plazo máximo permitido en el Pliego de Condiciones (15/06/2009), reflexionando sobre el agravio comparativo con las personas que ya han realizado la construcción, sobre la posibilidad de que se abra un plan de viviendas de protección oficial, y sobre la obligación de contar con un porcentaje de suelo dedicado a la construcción de esas viviendas.

D. Antonio Fernández expresa su opinión de no estar a favor de la liberación de la carga por el agravio comparativo con las personas que ya han construido.

D. Isidro Fernández dice que en la Comisión informativa se dijo que se iba a solicitar información a la Consejería sobre la existencia o no de plan para esas viviendas o sobre alguna otra fórmula legal.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Desestimar la solicitud presentada por D^a Isabel Contreras Manzano, adjudicataria de la parcela 4/11 de las Normas Subsidiarias para la eliminación de la condición de destino de la parcela adquirida a la edificación de una vivienda de protección oficial recogida en la cláusula decimotercera del Pliego aprobado para la enajenación (15/06/2009), por tratarse de una condición de obligado cumplimiento que ya se ha llevado a efecto por otros adjudicatarios.

SEGUNDO.- Conceder a D^a. Isabel Contreras Manzano una prórroga de doce meses conforme a la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas aprobado para la enajenación.

4.- SOLICITUD D. JUAN JOSÉ BÁEZ SÁNCHEZ PRÓRROGA PARA CONSTRUCCIÓN.

Expuesta la solicitud presentada por D. Juan José Báez Sánchez, adjudicatario de parcela 6 de la manzana 5 del Polígono Industrial de esta localidad de prórroga para la construcción de nave industrial.

Visto el informe técnico obrante en el expediente y el dictamen emitido por la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, se abre el debate en el que todos los grupos políticos se muestran favorables a la concesión de la prórroga solicitada. D. Antonio Fernández considera que la Comisión de Urbanismo debe efectuar un seguimiento de las condiciones de venta, que eran ventajosas para los adjudicatarios con el fin de que se hicieran las cosas.

Finalizado el debate y sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder a D. Juan José Báez Sánchez una prórroga de doce meses conforme a la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas aprobado para la enajenación (22/12/2009) para el cumplimiento del destino de la parcela establecido en la misma cláusula.

SEGUNDO.- Extender la prórroga a los demás adjudicatarios que así lo soliciten.

4.BIS.- PUNTOS URGENCIA.

Por la Sra. Alcaldesa se propone a los Sres. Concejales la inclusión en el Orden del día del siguiente punto:

A. MOCIÓN EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

B. MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO EQUIPOS VOLEYBOL.

Sometido a votación los Sres. Concejales acuerdan su inclusión en el Orden del Día por unanimidad (mayoría absoluta) y a continuación pasan a debatirse los siguientes puntos:

A. MOCIÓN EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Se da lectura a la moción presentada por Comisiones Obreras con el siguiente tenor:

“Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica que tiene sus causas en la quiebra del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras que tiene esta gravísima situación que atraviesa nuestra economía es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España y están afectando gravemente los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado del bienestar.

La aplicación de recortes presupuestarios a la educación y a la sanidad públicas, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura, principalmente, a la población más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social, amenazando seriamente la cohesión social en nuestro país.

En este contexto de elevadísima tasa de desempleo, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade que en el Consejo de Ministros del día 15 de febrero de 2013 se presentó un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Este documento manifiesta tener el objetivo de racionalizar la administración local y conseguir un supuesto ahorro económico; contempla medidas que afectan la autonomía local, significan la intervención de los entes locales, modificando y vulnerando el actual modelo territorial, así como de las competencias de las Administraciones Locales, como un enorme retroceso en materia de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

En este contexto, con una elevadísima pérdida de empleo en la Administración Local, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade este intento de pérdida de autonomía de los Entes locales que significará un retroceso en materia de servicios a la ciudadanía, así como de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Esta reforma se ha basado exclusivamente en la "Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera" sin tener en cuenta los principios de autonomía y de subsidiariedad, ignorando las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que prestan hoy los gobiernos locales.

En muchas CCAA y nacionalidades se vulnera el estatuto de autonomía, dado que este anteproyecto dictamina que corresponde al gobierno Autónomo la competencia exclusiva en materia de régimen local. Este anteproyecto supone una invasión en las competencias de las CCAA.

Además, el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no prevé ninguna mejora en la financiación de las haciendas locales, la gran asignatura pendiente de nuestro modelo territorial; al contrario, el objetivo final del gobierno del Estado es recentralizar y controlar al máximo los municipios, limitando la capacidad de acción de los mismos, convirtiéndolos en meros ejecutores de la voluntad del gobierno de la Nación.

Traspasar competencias de los ayuntamientos a las diputaciones aleja el centro de decisión del ciudadano. Es el Ayuntamiento quien conoce mejor las carencias y necesidades de su comunidad y quién puede prestar más eficientemente los servicios que los ciudadanos precisan. La proximidad significa eficiencia y difícilmente una Corporación supramunicipal podrá sustituir el conocimiento de la problemática local y la sensibilidad de un ayuntamiento.

Estamos ante una propuesta que generará desequilibrios territoriales y sociales importantes, comportando graves discriminaciones entre administraciones pero también

entre la ciudadanía, con la existencia de ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda atendiendo al lugar de residencia.

Teniendo en cuenta la diversidad de cada territorio y las peculiaridades de cada población, la fijación de unos costes standards para los servicios que prestan las administraciones locales con el objetivo de evaluar su eficiencia, comportará, sin duda, falta de rigor y situaciones de tratamiento desigual, e incluso injustos, en muchos ayuntamientos.

Asimismo, las Diputaciones, la administración supramunicipal que da apoyo al mundo local de las comarcas, serán controladas directamente en los servicios que presta en el territorio por el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y pasará a ser un mero apéndice de éste.

La propuesta del gobierno central, a quien realmente perjudicará, será el conjunto de la ciudadanía que verá afectado sus derechos al acceso público de los servicios y a sus garantías recogidas en el ordenamiento legal vigente.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

Primero.- Rechazar totalmente el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local presentada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español, por lo que supone de vulneración de la autonomía local, de las competencias que los Estatutos otorga a las CCAA, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

Segundo.- Exigir al gobierno central que no se extralimite en sus competencias y no vulnere la competencia de los gobiernos de las CCAA sobre la organización territorial y el régimen local, dado que son estos los que han proponer, deliberar y acordar modelos territoriales y competenciales que hagan que la arquitectura institucional responda a la realidad de las CCAA o Nacionalidades,

Tercero.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Ribera del Fresno en todas aquellas medidas necesarias a emprender para ejercer esta defensa.

Cuarto.- Instar al Gobierno que convoque una mesa de diálogo para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y políticos para reorientar la reforma de la ley de Bases de Régimen Local, para que esta ley impulse una política de servicios que estén próximos a la ciudadanía, y a la vez no signifique el desmantelamiento de las Administraciones Locales.

Quinto.- Afrontar la necesidad de fortalecer las Administraciones Locales y los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

Sexto.- Instar a los Gobiernos del Estado junto al Gobierno de las distintas CCAA, en la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales.

Séptimo.- Reclamar al gobierno central retire la propuesta de anteproyecto de ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumpla con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las diferentes Leyes, reglamentos y sentencias que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente, en materia social y educativa.

Octavo.- *Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Extremadura, a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y a los ayuntamientos de la comarca de Tierra de Barros.*

Noveno.- *Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación local y nacional.”*

Sometido a debate, la Sra. Alcaldesa opina que el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local es una ataque al mundo rural y a los municipios de menos de cinco mil habitantes, que plantea una reducción de competencias y no dice que va a pasar con el personal que presta los servicios a suprimir; que se trata de una reforma profunda con muchas consecuencias.

D. Antonio Fernández expresa su acuerdo con el fondo aunque dice que en estas mociones se meten muchas cosas y no sirven para mucho.

D. Isidro Suárez expresa su acuerdo con unos aspectos y no con otros. Dice que es un anteproyecto de ley que se negociará y habrá cosas que finalmente no estén en la ley, por lo que hasta que no se conozca el texto no se podrán pronunciar.

Finalizado el debate y sometido a votación se acuerda con los votos a favor (8) de la Presidencia y de los Grupos PSOE e IU y los votos en contra (2) de los Sres. Concejales del Grupo PP:

Primero.- Rechazar totalmente el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local presentada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español, por lo que supone de vulneración de la autonomía local, de las competencias que los Estatutos otorga a las CCAA, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

Segundo.- Exigir al gobierno central que no se extralimite en sus competencias y no vulnere la competencia de los gobiernos de las CCAA sobre la organización territorial y el régimen local, dado que son estos los que han proponer, deliberar y acordar modelos territoriales y competenciales que hagan que la arquitectura institucional responda a la realidad de las CCAA o Nacionalidades,

Tercero.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Ribera del Fresno en todas aquellas medidas necesarias a emprender para ejercer esta defensa.

Cuarto.- Instar al Gobierno que convoque una mesa de diálogo para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y políticos para reorientar la reforma de la ley de Bases de Régimen Local, para que esta ley impulse una política de servicios que estén próximos a la ciudadanía, y a la vez no signifique el desmantelamiento de las Administraciones Locales.

Quinto.- Afrontar la necesidad de fortalecer las Administraciones Locales y los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

Sexto.- Instar a los Gobiernos del Estado junto al Gobierno de las distintas CCAA, en la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales.

Séptimo.- Reclamar al gobierno central retire la propuesta de anteproyecto de ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumpla con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las diferentes Leyes, reglamentos y sentencias

que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente, en materia social y educativa.

Octavo.- Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Extremadura, a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y a los ayuntamientos de la comarca de Tierra de Barros.

Noveno.- Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación local y nacional.

B.- MANIFIESTO DE RECONOCIMIENTO EQUIPOS VOLEYBOL.

La Sra. Alcaldesa da lectura al siguiente manifiesto:

MANIFIESTO DE RECONOCIMIENTO A LOS EQUIPOS A. D. VOLEIBOL DE RIBERA DEL FRESNO CATEGORÍA MASCULINA Y FEMENINA POR LOS ÉXITOS CONSEGUIDOS Y EL TRABAJO REALIZADO EN ESTA TEMPORADA.

La Asociación Deportiva de Voleibol creada hace unos veinticinco años, se distingue ya por su gran trayectoria de éxitos conseguidos, proclamándose ganadores de Extremadura durante cinco años consecutivos, y consiguiendo un tercer y dos cuartos puestos en los campeonatos de España.

Tras un periodo de inactividad de cinco años, hace tres años han vuelto a resurgir con un nuevo grupo de jóvenes consiguiendo logros en poco tiempo como el de ser campeón en la categoría alevín femenino el pasado año.

Esta temporada, después de ganar la liga regular, el pasado día 20 de abril, los equipos A. D. Voleibol de Ribera del Fresno, en las categorías de infantil femenino y masculino se proclamaron campeón y subcampeón, del Campeonato de Extremadura de Voleibol, valedero para representar a Extremadura en el Campeonato de España que se ha celebrado del 22 al 26 de mayo en Sant Cugat del Vallés y en Cuenca, y donde nuestro equipo ha realizado un papel más que digno, consiguiendo situarse en los puestos 17º y 22º, habiéndose enfrentado a los mejores equipos de Voleibol de España, la mayoría de ellos en la división de honor y pertenecientes a grandes localidades donde, entre otras cosas, y como es lógico, disponen de más medios y recursos humanos y materiales que los equipos ribereños.

Hoy en día, en nuestro pueblo, están practicando este deporte un total de 67 niños y niñas, al frente de los cuales están sus entrenadores y responsables Juan Carlos Salguero Moro, José Chavero Taverro y Sergio Merino Conde, que desde el compromiso, la perseverancia y el trabajo en equipo, están consiguiendo no sólo fomentar y transferir los valores más intrínsecos que desde la práctica deportiva se puede transmitir a nuestros jóvenes y adolescentes, sino que están contribuyendo también a impulsar y difundir nuestra identidad regional y local, haciéndonos partícipes y orgullosos de ello, a todos los ribereños.

Hoy, 31 de mayo de 2013, con honor y satisfacción el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ribera del Fresno, en nombre de todo el pueblo de Ribera, les manifiesta este emotivo y sincero reconocimiento, en prueba a la gran labor y esfuerzo realizado, deseándoles que mantengan la ilusión y ánimo que hasta ahora han tenido, y transmitiéndoles nuestros mejores deseos y ánimos para que consigan los éxitos que de seguro les quedan por venir.

Los Grupos Políticos IU y PP expresan su acuerdo con el manifiesto y se cede la palabra a D. Juan Carlos Salguero Moro, responsable de la Asociación Deportiva de Voleybol que agradece el reconocimiento público que se hace por primera vez y también la labor que se realiza con los equipos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Antonio Fernández que plantea a la Alcaldía las siguientes cuestiones:

1.- IU tenía prepara una moción y ha recibido el manifiesto de reconocimiento a las 14:48 horas. Considera que se ha hecho un vacío a la figura de Francisco Javier Porras Pombo, que ha trabajado 34 en Ribera, pensábamos que lo iba a hacer la Alcaldía pero no se ha hecho, así que la vamos a presentar.

2.- Pregunta el motivo de que se pidan plazas de maquinista en el SEXPE cuando este Ayuntamiento tiene un maquinista con plaza en propiedad. Se dice que no hay dinero para la radio y se contrata a un secretario tres meses.

D. Santiago Lavado dice que el maquinista del Ayuntamiento no la sabe manejar. La Sra. Alcaldesa dice que ha hablado con él y le ha dicho que no la sabe manejar.

D. Antonio Fernández dice (por el tono de la respuesta de D. Santiago Lavado) que es la tercera vez que el equipo de gobierno se mete con trabajadores del Ayuntamiento. SE inicia una discusión abandonando la Sesión D. Antonio Fernández García, D. José Fuentes Guerrero y D^a Francisca Báez Ledesma.

3.- D^a Rosa Forte pregunta si va a haber cursos de socorrista.

R/ Se van a hacer cursos de socorrista y de mantenimiento de piscinas. Se está haciendo la programación para cursos de cultura y se va a tomar contacto con la Asociación de Madres y Padres del Colegio e Instituto para realizar un curso para padres y niños sobre riesgos.

Interviene D. Isidro Fernández que hace las siguientes preguntas:

4.- Se debe dar una solución a la zona de Prado del Rey y Eras del Puente, que tiene problemas de luz, han estado ocho días sin luz en la calle.

5.- ¿ Qué ocurrió el día de la ruta de la tapa, que se prohibió a un hostelero hacer traer una actuación?

R/ Un bar quiso hacer un espectáculo ese día, era el adjudicatario de un quiosco municipal, que tiene alquilado el quiosco pero no el parque público. No había solicitado permiso, además del agravio comparativo con otros bares, teniendo en cuenta que se habían bajado los precios para hacer salir a la gente. Se le ha dicho que lo solicite antes.

6.- Ruega que se pongan enteras las ordenanzas y las mociones en las actas de las sesiones de pleno.

7.- ¿Se publican los censos para ponerlos al cobro?

R/ Se publican los anuncios que remite el Organismo Autónomo de Recaudación.

8.- Los vecinos del polígono industrial y de la Viña del Coso hablan de solares con garrapatas.

R/ Se ha enviado una carta a los vecinos recordando que tienen la obligación de vallar y mantener el solar con plazo hasta el 31 de mayo. El Ayuntamiento se ha puesto en contacto con los titulares de parcelas grandes, uno ha arreglado la suya hoy, otro lo va a hacer este fin de semana; a Urviexsa se le ha dado un presupuesto para hacerlo el Ayuntamiento.

9.- A qué se debe el movimiento de tierra en el camino del caño.

El movimiento se hizo para la futura construcción del albergue municipal. Cuando llegó este equipo de gobierno se había denegado la subvención solicitada para el arreglo del patio del consistorio municipal, y ya sólo había cupo para proyectos de turismo. Se presentó un proyecto financiado al 94%. Ribera es el único pueblo de la comarca que no cuenta con plazas hoteleras y se podría utilizar por los grupos folclóricos, deportivos; el error es no haber hablado con los grupos políticos.

D. Isidro Suárez dice que el Ayuntamiento tiene que poner dinero y que se ha perdido una subvención de 200.00,00 euros por no tener que poner 24.000,00.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 22:00 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo: Piedad Rodríguez Castrejón

Fdo: M^a José Guillén Gerez

